

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente, número 83 del año en curso, con motivo del auxilio marítimo prestado por el remolcador «Fortunate» al buque «León y Castillo».

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1961.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—4.453.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses, expedido con el número 55.803, a favor de don Cándido García Casanovi, Secretario accidental del Juzgado de Instrucción número 5, Expediente 3.298/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 4.940.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en el procedimiento que se sigue por delito de contrabando monetario, con el número 224 de 1959, pieza secundaria, contra otros y Fernando José García Setién, en rebeldía, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en lo referente al mismo, es como sigue:

«Sentencia número 7.934.—En la villa de Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento nú-

mero 224/59, pieza secundaria, seguida contra ... y Fernando José García Setién, de unos veintinueve años de edad, casado, también ex oficial técnico del Instituto Español de Moneda Extranjera, hijo de Manuel de Concepción, natural de Burgos y vecino de Madrid, calle Emilio Rubio, número 5, concurriendo en los tres inculpa-dos anteriormente relacionados la cualidad y condición de funcionarios públicos de organismos autónomos, si bien todos ellos han sido dados de baja en sus respectivos escalafones, con separación definitiva del servicio por Ordenes ministeriales de tres de marzo de mil novecientos sesenta, autorizadas por el excelentísimo señor Ministro de Comercio:

Resultando ...

Resultando ...

Considerando ...

Considerando ...

Fallo: Que declarando como declaro autores responsables de un delito monetario a ... y Fernando José García Setién, en grado de consumación y calificación por su continuidad y apreciando la concurrencia de las circunstancias modificativas de responsabilidad que se hacen resaltar en las motivaciones que anteceden, procede condenar ... y a Fernando José García Setién a idéntica pena, este último en rebeldía, a pena de multa en la misma cuantía de doscientas cincuenta mil pesetas, ... y caso de insolvencia total o parcial de los responsables principales o subsidiarios, el así declarado debe cumplir la prisión subsidiaria que proceda y se determine en periodo de ejecución de sentencia, al hacer aplicación de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho; ratificándose expresamente cuantos medidas precautorias han sido adoptadas en el procedimiento en relación con las personas y bienes de los sancionados ...; al notificarse esta resolución a los inculpa-dos ... se les hará saber a todos que contra la misma pueden formular recurso para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, que necesariamente tendrá que formularse ante este Juzgado, dentro del término de los ocho días, a contar desde el de notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, José Villarias Bosch.» (Firmado y rubricado).—4.234.

Don Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco, Abogado, Secretario de la Administración de Justicia y Secretario adjunto del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el procedimiento tramitado por este Juzgado de Delitos Monetarios con el número 351 de 1958, y del que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 7.951.—En la villa de Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número 351 de octubre del año 1958, de los de este Juzgado de

Delitos Monetarios, seguido contra el súbdito suizo Alfred Erhart, mayor de edad, casado, natural de Basilea (Suiza), Agente de Viajes, que tuvo su domicilio accidental en el hotel Solimar, de Palma de Mallorca, titular del pasaporte número 364396, expedido en Basilea (Suiza) y visado por el Consulado de España en Zurich (Suiza), de 24 de mayo de 1959;

Resultando, etc.;

Considerando, etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno al súbdito suizo Alfred Erhart, como autor de un delito de contrabando monetario, a la pena de multa de veinticinco mil pesetas y al comiso de la cantidad de ciento setenta mil pesetas que le han sido ocupadas y que a disposición de este Juzgado se encuentran depositadas en el Banco de España de Palma de Mallorca, Decreto para el caso de impago de aquella multa la prisión subsidiaria del condenado, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa insatisfecha y por el máximo de un año. Notifíquese en legal forma esta resolución al interesado, con la expresa advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro de los ocho días siguientes al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.» (Firmado y rubricado.)

Publicación.—En el propio día de su fecha fué leída y publicada la anterior sentencia por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en estrados de este Juzgado y celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado, Rafael Cañellas. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Alfred Erhart, cuyo paradero se desconoce, con la advertencia expresa del derecho que le asiste de recurrir contra tal sentencia, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta edición en el «Boletín Oficial del Estado» exido el presente, con el visto bueno del excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Rafael Cañellas.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—4.233.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

SALAMANCA

Por desconocer el paradero del súbdito portugués Antonio Martín Trinidad, de dieciséis años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de María Antonia, natural y vecino de Bismula (Portugal), por medio de la presente se le hace saber:

Interpuesto recurso de plaza para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación don Luciano Neva Pérez, vecino de Alberguería de Arzobispo (Salamanca), contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 342 de 1961, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifestar las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que

estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 23 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.946.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Acha Ormaechea.
Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y cinco (45) metros cúbicos por hora.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Goritza

Término municipal en que radicarán las obras: Galdames (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.390.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

«ANGEL GANIVET»

Habiendo sufrido extravío el título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Granada, a nombre de la señorita Julia Muñoz-Chapulí Menéndez, con fecha 27 de octubre de 1955 y registrado al número 75 del folio 18 del libro de Registro correspondiente, se hace público para que en el plazo de treinta días se presenten las reclamaciones pertinentes, en cumplimiento de la Orden de 2 de agosto de 1932.

Granada, 15 de octubre de 1961.—La Directora.—1.363.

Delegaciones Administrativas

BARCELONA

Por haber cesado en su cargo y hallarse en trámite de devolución las fianzas que, como garantía de su función, fueron constituidas en su día por don José Coronillas Vallibera, Habilitado que fué del Magisterio Nacional Primario de los partidos judiciales de Vilafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú, de la provincia de Barcelona, se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de octubre de 1961.—El Delegado (ilegible).—4.451.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1961, falleció en Rosell (Castellón) el obrero Domingo Querol Bel, hijo de Domingo y de María, domiciliado en Rosell (Castellón), que trabajaba al servicio de Cooperativa de San Juan de Rosell.—4.906.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de junio de 1961, falleció en Badalona el obrero Jorge Roca Roca, natural de Badalona (Barcelona), hijo de Miguel y de María, domiciliado en Badalona, que trabajaba al servicio de Jenaro Cortés Faicón.—4.907.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1960, falleció en Melilla el obrero Pedro Lafuente Bellido, de diecinueve años de edad, natural de Melilla, hijo de Miguel y de Mercedes, domiciliado en Méjico, 43, Melilla, que trabajaba al servicio de María Palomo Rueda.—4.903.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1961, falleció el obrero Antonio Montes Casán, natural de Casas Utiel (Valencia), hijo de Marcos y de Carmen, domiciliado en Beneficencia 16, Valencia, que trabajaba al servicio de José Esteve Carrasosa.—4.909.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1955, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcala, número 56.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Concurso-información pública de la petición de «Cía. Manresana de Electricidad, Sociedad Anónima», para ser declarada de «interés nacional», a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados, la línea de transporte de energía eléctrica Coll Manresa-Rajadell

«Cía. Manresana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la declaración de «interés nacional», a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica, de 25.000 voltios, que enlaza las estaciones

transformadora y seleccionadora número 0 de dicha Empresa, situada en el lugar denominado Coll Manresa, con el poste número 92 de la línea que suministra energía eléctrica al pueblo de Rajadell, que fué autorizada con fecha 17 de octubre de 1957.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Barcelona.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director general, José García Usano.—8.167.

Información pública de la solicitud presentada por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (SEFANITRO) para ampliar sus instalaciones

«Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas» (SEFANITRO), cuyas instalaciones fueron declaradas de «interés nacional», con determinados beneficios, por Decretos de 25 de octubre de 1941, 26 de marzo de 1954 y 24 de noviembre de 1959, ha solicitado autorización para ampliar sus instalaciones de Luchana-Baracaldo para poder obtener 60'65 toneladas de amoníaco más al día, que serán transformadas en productos finales que se acuerden, pero que siempre serán destinadas a la producción de abonos similares a los obtenidos en otras instalaciones declaradas de «interés nacional»; asimismo solicita que para esta ampliación le sean otorgados los mismos beneficios que le fueron concedidos en los Decretos antes citados.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ante esta Dirección General de Industria reclamaciones y contrapropuestas que mejoren la petición solicitada, en cuanto a auxilios a recibir, y respecto a capacidad, garantía y eficacia de los servicios que ha de rendir la ampliación de referencia.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, José García Usano.—4.945.

Dirección General de Energía Nuclear

SECRETARIA GENERAL

Nueva instalación

Peticionario: «Centrales Nucleares, Sociedad Anónima» (CENUSA).

Objeto de la petición: Instalar una central nuclear para generación de energía eléctrica denominada Sevilla-Guadalquivir.

Emplazamiento: En el término municipal de Lebrija (Sevilla), en la zona denominada La Horcada, en la margen izquierda del Guadalquivir, junto al extremo norte del dique de la sección tercera de Marismas.

Capital: 3.228,75 millones de pesetas, de las que habrá que invertir 1.518,75 millones en divisas.

Potencia de la central: 250.000 Kw.
Las entidades y Corporaciones, así como los particulares que se consideren

afectados, pueden presentar en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en el Registro de la Dirección General de Energía Nuclear, Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón».—Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Secretario general, F. Pascual.—8.155.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Don Carlos Poveda Llopis.
Objeto: Instalar en Alicante—Florida—en ramal trifásico a 11 KV, que, entroncando en la antigua línea de Villajoyosa, y con un recorrido rectilíneo de 101 metros, terminará en una caseta de transformación de 10 KVA., para el suministro a una granja.

Empleará materiales nacionales

Peticionario: «Bernal Pareja, S. A.»
Objeto: Instalar en Los Montesinos—Las Moreras—un ramal trifásico a 11 KV., que, entroncando en el apoyo número 32 de la línea de Hidroeléctrica Española, S. A., que suministra a la finca Las Moreras, y con un recorrido rectilíneo de 659 metros, terminará en un centro de transformación de intermedia de 30 KVA., con destino a las obras «Balsas de Las Moreras».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Manufactura Española del Caucho, S. A.»

Objeto: Instalar en Elche—Pda. Altabix—un ramal trifásico a 11 KV., que, entroncando en la línea «Torrellano», de Hidroeléctrica Española, S. A., y con dos alineaciones de 125 y 308 metros, con ángulo de 180 grados, terminará en un cable subterráneo de 16 metros, que alimentará un centro de transformación de 650 KVA., ampliables a 1.230, sito en el emplazamiento de esta nueva factoría. Cruzará la línea triple a 11 KV. de circunvalación de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «San Juan y Lerma, S. L.»

Objeto: Instalar en Benidorm un ramal trifásico a 11 KV., que, entroncando en la línea «Playa de Benidorm», con un recorrido rectilíneo de 380 metros terminará en un centro de transformación de 10 KVA. en la carretera de Valencia, y con destino al suministro de energía a la estación de servicio de dicha empresa.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Ferrández y Compañía, Sociedad Anónima».

Objeto: Sustituir en su industria sita en Elche—Altabix—una máquina de coser: William Birch, tipo CNO-560, por una marca Singer tipo 81-K-24, para coser por testa, procedente de Inglaterra, valorada en 20.000 pesetas.

No hay variación en el volumen de producción, sino mejora en el producto.

Alicante, 27 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—4.923.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Ampliaciones

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Objeto: Instalación de cinco nuevas estaciones transformadoras, de 50 KVA., relación transformación 15.000/220-127 V., y líneas aéreo-subterráneas para alimentarla, con una longitud total de 4.108 metros.

Producción: Con la instalación proyectada se transformarán 90.000 kilovatios-hora.

Capital: La instalación proyectada importará aproximadamente 745.300 pesetas.
Emplazamiento: Mlupa (Calviá), Biniorella (Andraitx), Ca'n Fló (Palma) y Buñola.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Objeto: Instalación de tres centrales móviles, de 5.000 kilovatios, en la central de Alcudia (Mallorca).

Producción: La potencia total instalada es de 15.000 kilovatios.

Emplazamiento: Puerto Alcudia (Mallorca).

Capital: El capital ascenderá a pesetas 33.000.000, aproximadamente.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.
Objeto: Instalación de diez nuevas estaciones transformadoras (ocho en caseta y dos sobre postes metálicos), de 50 KVA., cada una, y tendido de diez tramos de líneas aéreas subterráneas, a 15 kilovatios, para alimentarla.

Producción: Con la citada instalación se producirán anualmente 150.000 kilovatios-hora.

Emplazamiento: Mallorca (Lluchmayor, Ca's Concos, Santanyi, Manacor y Felanitx).

Capital: La instalación citada costará, aproximadamente, 1.350.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—8.145.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Textiles de Punto, S. A.
Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, 600.000 pesetas. En la ampliación, 930.000 pesetas.
Objeto: Confecciones textiles en la ampliación.

Producción: Antes, fabricación de tejidos de punto, por valor de 557.000 pesetas. En la ampliación, confecciones de algodón y nylon de ropa interior de señora, caballero y niños, por valor de 150.000 pesetas. Tratará de importar la maquinaria siguiente:

Quince máquinas para coser especiales, «Mauser Spezial», modelo «Supravita», de una aguja y para tres hilos, con dispositivo para cortar, por un valor de 330.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.151.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Emilio Benito Agulló.
Emplazamiento: Valencia.
Objeto: Ampliar su industria de curtido de pieles vacunas y lanares con la instalación de dos noquesbombos de lavar, máquina de rebajar y calibrar y grupo motobomba.

Capital ampliado: 200.000 pesetas.
Capacidad de producción ampliación: Pieles vacunas curtidas, 19.125 pies.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 16 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—8.146.

ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: «Construcciones Agrometálicas Levante, S. L.»

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Pasa de 9.442.000 pesetas a 26.244.414 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de maquinaria agrícola, transporte y obras, instalación de maquinaria por valor de 7.120.400 pesetas.

Producción anual de la ampliación: 500 remolques, 110 paletas y cargadores hidráulicos acoplables a tractores.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza, 27 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—8.147.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Cambio de fuerza motriz

Peticionario: Don Aurelio Cabañas Muñoz.

Objeto de la petición: Le sea reconocido un electromotor, de 15 CV., que instaló en su molino mixto, en sustitución de rodetes hidráulicos con potencia de 20 HP. Localidad del emplazamiento: Traceta.

Capital: 34.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, Cuenca, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (legible).—4.947.

Reconocimiento de potencia mecánica, traslado, sustitución y fusión de dos molinos de trigo

Peticionarios: Don Inocente Castellanos Vaca y don Isaias Castellanos Mayor-domo.

Objeto de la petición: Le sea reconocido a don Inocente Castellanos potencia mecánica de 15 CV., y se autoriza a don Isaias Castellanos el traslado, sustitución

de piedras por cilindros y fusión con el molino de su padre, Inocente Castellanos, del molino de trigo que posee en Castillo de la Sierra.

Localidad del emplazamiento: Ribatajada.

Capital: 99.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 23 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4948.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Ramón Diéguez Mañá.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquero de piensos compuesto de dos juegos de piedras de 1,15 m. de diámetro, accionado por energía hidráulica.

Capital: 6.500 pesetas.
Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 27 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4949.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Alfonso Rodríguez Lopera, de Málaga, de chapa laminada en frío, para su transformación en bidones

Peticionario: Don Alfonso Rodríguez Lopera, de Málaga.

Mercancía a importar: 3.700.000 kilogramos de chapa, 1.500.000 de chapa en discos y 190.000 de brocales para tapones.
Mercancía a exportar: De 200.000 a 220.000 bidones.

Mermas y desperdicios: 2 por 1.000 (dos por mil).

Fundamentos: Abaratamiento del coste del envase de un producto de exportación tan importante como es el aceite de oliva español.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4941.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «Productos Químicos Alimenticios, S. L.» de Sevilla, para importar en dicho régimen 300.000 kilos de azúcar, para su transformación en pasta de fruta moldeada

Peticionario: La entidad «Productos Químicos y Alimenticios, S. L.» de Sevilla.

Mercancía a importar: 300.000 kilogramos de azúcar.

Mercancía a exportar: Pasta de frutas moldeadas.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.

Fundamentos: El elevado precio de la materia prima que se solicita en el mercado interior, en relación con los internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.
Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4942.

ADMINISTRACION LOCAL

Administración de Rentas y Exacciones

MADRID

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Edicto

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, número 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:

Expediente número 105 de 1958.—Doña María Teresa Carceda Bravo, por compra de un piso en la calle de Alicante, 1. Liquidación: 6.969,14 pesetas.

Expediente número 2.409 de 1958.—Doña Ángela Rejon González, por compra de un piso en la calle de Toledo, 105. Liquidación: 1.118,21 pesetas.

Expediente número 7.391 de 1955. Fuenarrabal.—Don Valentín Manuel García Martín, por compra de una parcela en la calle de Fernández Cid, sin número. Liquidación: 1.070,66 pesetas.

Expediente número 7.761 de 1958.—Doña María Antonia Merino Borrego, por compra de un piso en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 115. Liquidación: 9.536,71 pesetas.

Expediente número 8.117 de 1958.—Doña Carmen Arana Pinor, por compra de una parcela en el camino de Canillas. Liquidación: 11.670,75 pesetas.

Expediente número 8.941 de 1953.—Doña Felicidad Rivera Llamas, por compra de un piso en el paseo de las Delicias, 91. Liquidación: 4.710,19 pesetas.

Expediente número 9.920 de 1958.—Don Antonio Martínez Tarrafeta, por compra de un piso en la calle de Isabelita Usara, número 63. Liquidación: 456,09 pesetas.

Expediente número 10.307 de 1953.—Don Pedro Esteso Brox, por compra de un piso en la calle de Fernán González, número 15. Liquidación: 476,89 pesetas.

Expediente número 10.401 de 1958.—Don Vicente Caminero Arias, por compra de un piso en la calle de Francisco Navacerrada, 7. Liquidación: 4.599,36 pesetas.

Expediente número 11.110 de 1958.—Doña María del Carmen Querejeta Rodríguez, por compra de un terreno en la calle de Gutiérrez Canales, 24 bis. Liquidación: 4.393,36 pesetas.

Expediente número 11.323 de 1958.—Don José María Teixeira Junior, por compra de una casa en la calle de Jaenar, 24. Liquidación: 9.384,48 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Expediente número 11.519 de 1958.—Don Eleo García Tejedor, por compra de un piso en la calle de Juan Bravo, 44 actual. Liquidación: 14.981,45 pesetas.

Expediente número 11.566 de 1958.—Doña María Mercedes García Tobía, por compra de un piso en la calle de Juan de Oñas, 7. Liquidación: 390,67 pesetas.

Expediente número 11.568 de 1958.—Doña Felicidad Gutiérrez Martín-Ruiz, por compra de un piso en la calle de Juan de Oñas, 7. Liquidación: 378,70 pesetas.

Expediente número 11.570 de 1958.—Doña Felicidad Gutiérrez Martín-Ruiz, por compra de un piso en la calle de Juan de Oñas, 7. Liquidación: 282,19 pesetas.

Expediente número 11.926 de 1958.—Doña Sabina Hidalgo Guantes, por compra de un piso en la calle de Manuel Alejandro, 14. Liquidación: 356,42 pesetas.

Expediente número 11.937 de 1958.—Don Felipe Mayorga García, por compra de una parcela en la calle de Matilde Gayo, 10. Liquidación: 1.159,16 pesetas.

Expediente número 12.516 de 1953.—Don Emilio de los Pinos Cabeza, por compra de un piso en la calle de Martín de los Heros, 37. Liquidación: 873,03 pesetas.

Expediente número 12.650 de 1958.—Doña María Dolores Sánchez Obin, por compra de un piso en la calle del Monte Perdido, 11. Liquidación: 426,56 pesetas.

Expediente número 13.339 de 1958.—Doña Elena Sara Muñoz Hernández, por compra de una casa en el pasaje de Pradillo, 33. Liquidación: 1.334,02 pesetas.

Expediente número 13.866 de 1953.—Don José María Vargas García, por compra de un piso en la calle de Vallhermoso, 37. Liquidación: 1.634,61 pesetas.

Expediente número 13.903 de 1953.—Don José María Teixeira Junior, por compra de una parcela en la calle de la Umbría, sin número. Liquidación: pesetas 2.565,62; previa presentación de la declaración jurada.

Expediente número 14.200 de 1958.—«Imagen y Sonido, S. A.», por compra de una finca en la calle de Albazán, 4. Liquidación: 6.479,76 pesetas.

Expediente número 18.202 de 1958.—Don Antonio Martínez Guzmán, por compra de un piso en la calle de Carlos Rubio, 3. Liquidación: 3.726,23 pesetas.

Expediente número 18.833 de 1953.—Don Marceliano Moreno Arocena, por compra de un piso en la calle del Naranjo, 2. Liquidación: 3.514,56; previa presentación de la declaración jurada.

Expediente número 18.979 de 1958.—Don José Nogales Esteban, por compra de una casa en la calle de Pico Cejo, 6. Liquidación: 7.433,37 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Expediente número 20.129 de 1958.—Don Carlos García Bel, por compra de un piso en el paseo de las Delicias, 93. Liquidación: 546,43 pesetas.

Expediente número 24.853 de 1955.—Doña María Mercedes y doña María Soledad Martínez Martínez, por compra de un piso en la calle de Ortega y Gasset, número 47. Liquidación: 997,81 pesetas.

Expediente número 30.237 de 1953.—Don Gonzalo Gudeña López, por compra de un terreno al sitio «El Conejal». Liquidación: 523,88 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Expediente número 36.632 de 1955.—«Inmobiliaria Laria, S. A.», por aportación de parte de finca en el paseo de Rosales, 33. Liquidación: 319,43 pesetas.

Expediente número 41.834 de 1955.—Don José Moreno Alarcón, por compra de parte de casa en la calle de Alcalá, número 149. Liquidación: 2.992,12 pesetas.

Expediente número 42.355 de 1955.—«Alza, S. A.», por permuta de un solar en la plaza de Nuevo Trazado, sin número. Liquidación: 76.275,19 pesetas.

Expediente número 43.012 de 1955.—Don Manuel Baños Garrido y hermanos, por herencia de un solar en la calle de Isabelita Usara, 64. Liquidación: 1.919,32 pesetas.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—4456.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO
Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 1.000.000 de acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, de las que los números 1/686.667 son de la serie A, intransferibles a extranjeros, y 333.333 acciones, de la serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, núms. 686.668-1.000.000, transferibles a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Española de Minas de Riotinto, Sociedad Anónima», en representación de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—8.154.

BANCO DE ESPAÑA
ALCOY

Salidos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes:

Santiago Alvarez Sierra, 267,05; Enrique Botella Asensi, 128,72; Gonzalo Botella García, 149; Alfonso Cort Boti, 100,16; Angel Estévez Iglesias y Manuel Beiras García, 750; Casimiro Moltó Moltó, pesetas 107,14; José Pascual Vilaplana, pesetas 518,54; Francisco Silvestre Abad, 263,95.

Alcoy, 17 de octubre de 1961.—El Secretario, Domingo Pérez Marín.—8.152.

BARCELONA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que, de no ser reclamados por los interesados, se ingresarán en la cuenta del Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928:

Depósitos en efectivo:

A. 1.202, Kudelh Lamewein, 582; P. 53, Harry Stern Orenstern, 400; P. 56, Elena Rayband, 127; P. 58, Josefa Cortés Trilla, 300; A. 1.371, Ricardo Capparucio, 173; A. 1.386, Cur, 130; A. 1.423, Hans Wilhelm Egger, 201; A. 1.437, Albrecht Belter, 105; A. 1.456, Samuel Benvenite, 225. A. 1.504, Miguel García, 150; A. 1.505, Jaime de Cond, 125; A. 1.523, Hans Eogen, 125; A. 1.526, Hans Egert, 175; A. 1.552, Kirck Hadsenot, 105; A. 1.550, María Mercader, 105; A. 1.579, Alfredo Bruyard, 125; A. 1.623, Maurice Lagaise, 120; A. 1.627, Baronesa de Oliveira, 115; A. 1.832, Juan Balat, 116; A. 1.700, Pedro Capasso del Castillo, 110.

A. 1.843, Augusto Brick-Mann, 275; A. 1.863, Eduardo Iturri, 175; A. 1.944, Catalina Ripoll, 140; A. 1.984, Inés de la Guardia, 250; A. 2.011 (ilegible), 185; I. 8.855, Antonio Aragón Ferrández, pesetas 637,25; T. 7.719, Ramón Ramos García, 401,35; I. 8.872, Josefina Madrazo Forest, 174,23; I. 8.873, Emilio Gotzens Vallverdú, 160,85.

Salidos de cuentas corrientes:

Aguilar Catena, Juan, 117,97; Agulló Aymar, Víctor, 104,30; Aragón Fernández, Antonio, 435,83; Bac, Culell, Juan, 823; Bague Romany, Antonio, 104,05; Baguña y Martra, José, 213,83; Baixeras Feip, Mercedes, 283,20; Barceio Queisalos, Teresa, 539,05; Barris Clascar, Federico, pesetas 411,19; Bernal Compañó, José, Angela y Joaquina, indistintamente, 100,62; Boloix Valls, Manuel y Guillermo, indistintamente, 595,15.

Borilla Golzueña, Juan y Petra Acuña Robies, indistintamente, 301,13; Botey Candella, Jaime, 103,45; Bux Riera, Gerardo, 299,70; Busqueta Ferrer, Consuelo, 104,55; Caballé Vilaplana, Ramón, pesetas 217,32.

Callicó, viuda de Col, Matilde, 138,22; Cama Sagarra, Ramón, 255,01; Campabadal Martí, José, 303,87; Canela Serra, José, 1.507,79; Carvajal Pérez, Antonio, 190,85; Casall Codinach, José y Aurora Llata Salas, indistintamente, 685,56; Casala Roura, José, 9.875,76; Casellas Bagudanch, Pedro, 135,05; Castañer Serra, L., 150; Castell de Descallar, Antonio, pesetas 931,25; Castellvi García-Alhambra, José María, 7.072,19; Castro García, Rosario de, 124,55.

Comas Depares, Luis y Camilla Arajol Fábregas, indistintamente, 425,30; Cosp Oliva, Nieves, 385; Crédito S. Loinaz, Sociedad Anónima, 886,20; Cuadras Marsal, Amadeo, 1.000; Dachs Roig, José, 109,35; Escudé, S. A., 369,90; Estela Pi, Josefa, 173,80; Fenollosa Hermanos, 285,02; Fernández Cilyoda, José, 1.141,05; Ferrer Dalmau, Augusto, 119,89.

Gallart Guixar, Tomás y Sebastián Riera, 329,81; García González, María Luisa, 151,32; Cassó Oliver, Luis, 314; Gómez Ascó, Francisco, 121,30; Grau y Compañía, S. en C., 120,83; Iglesias Carulla, Francisco, 200,64; Imbert Xifra, José, 240,98.

Industrias y Comercio Inglada, S. A., 136,53; Inspección de Buques Mercantes de Barcelona, 154,95; Llevant Sotorra, Isabel, 2.000; Machinton, María, viuda de Echenique, 188,20; Daniel Mangrané, Sociedad Anónima, 534,25; Marsal y Rovira, 403,35; Martí Coll, Eduardo, 323,98; Martín, S. L., 289,35.

Martínez Corcobado, Saül, 125,84; Martínez López, José María, 343,25; Maruny Roig, Alberto, 200; Mas Adam, Agustín, 116,31; Massons Santasusana, José, 337,30; Material Escolar y Científico, S. A., pesetas 113,57; Medina Leal, Remigio, 1.856,56; Medir Paloi, Juan y Ana, 103,70.

Mercadé Torres, Leonor, 120,09; Mestre Morer, Joaquín, 189,40; Mestres Borrell, José, 349,61; Mingot Llorente, Vicente, 507,54; Molins Figueras, Francisco, 227,91; Montes Soto, José, 381,42; Mora Segura, Mercedes, 747,80; Navarro San Juan, Salvador, 239,39; Nobel Jolonch, Pablo, pesetas 479,20; Nullo Culla, Pablo, 479,20; Olivé Rosell, Juan, 960.

Oliver Oliver, Juan José, 327,80; Paloi Arnau, Rosa, 123,71; Parcet y Padret, Josefa, 366,32; París Ribes, José, 140,70; Pascual Rubio, José, 105; Pladelloréns Samsó, José, 233,20; Planas y Alomá de Pulgmartí, Lidia, 338,34; Pujadas Badia, José María, 947,80; Querat y Gurri, pesetas 155,83; Renaud Germain, S. A., 458,65.

Riba Julia, Julio, 130,71; Roesset, Eusebio, 549,98; Roger Mac Ale, Carmen, 180; Rosillo González, Juan Antonio, 105; Sabot Mayoral, Lorenzo, 107,56; Setó Gatteu, Ignacio, 125; Sindicato Agrícola de Guissona y su Comarca, 272,75; Tana Gil, Juan, 250; Testamentaria de don Angel Martínez Bachiller, 115,98.

Telxidó Masó, Rosa y Javier Faura Serra, conjuntamente, 513; Tous Rico, Pedro (Administrador Judicial de Francisco Pous Pla), 345,46; Valero Rovirosa, Dolores, 125,90; Vila Esteve, Antonio, pesetas 627,93; Vivanco Carvajal, Juanita, 100,25; Vives Valls, José, 400.

Depósito de valores:

T. 72.743, Rogello Francés Gutiérrez, endosado a Juan Ruiz Romero, Interior 4 por 100, 2.200; T. 61.842, Luz Rodríguez Gil, Teodoro Rodríguez Morales y Asunción Gil López Bravo, Exterior 4 por 100, 400; T. 84.162, Antonia Canivé Quintana, O. Canal Urgel, 4.000; T. 141.617, Antonia Canivé Quintana, O. Canal Urgel, 2.500; I. 172.260, María Vallés Vallmajó, O. Patronato Habitación, 2.000. Barcelona, 27 de octubre de 1961.—El Secretario, J. Gaudes.—8.143.

TARRAGONA

Extraviado resguardo de depósito transferible número 12641, de pesetas nominales 48.000 en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de doña Concepción García Magriñá, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tarragona, 27 de octubre de 1961.—El Secretario, A. Aranz.—8.144.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
AYERBE

Habiendo sufrido extravío el resguardo de consignación a vencimiento fijo número 133, de pesetas 85.000, vencimiento del próximo mes de noviembre, expedido por esta Sucursal, se expedirá duplicado del mismo, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—8.113.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.
(INURSA)
BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas y poseedores de cuotas beneficiarias de esta Sociedad, celebrada el día 9 de junio de 1961. En su virtud comunica a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, que va a proceder en el plazo legal a la disminución del capital social en circulación mediante el reembolso de los señores accionistas del cincuenta por ciento (50 por 100) del valor nominal de las acciones actualmente en circulación.

Barcelona, 25 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, I. C. Farré.—8.120, y 3.º 11-4-1961.

MIGROS GUADALAJARA, S. A.
Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los socios de «Migros Guadalajara, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 20 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre el siguiente orden de día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Plan de liquidación de operaciones pendientes.
- 3.º Nombramiento de una Junta liquidadora.

Guadalajara, 2 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.441.